

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de la Ciudad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

EXPEDIENTE: **1858**

LETRA: **P**

FECHA: **25/09/2025**

INICIADOR: **PRESIDENTE DEL H.C.D.**

EXTRACTO: **E/Presupuesto General de Gastos del H.C.D. para el
Ejercicio Financiero 2026.-**



Posadas, 23 de Septiembre 2025.-

**Sres. y Sras. Concejales del
Honorable Concejo Deliberante de
la Ciudad de Posadas. -**

Me dirijo a ustedes a los efectos de someter a su consideración y tratamiento el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante correspondiente al Ejercicio Financiero del año 2026.-

Este proyecto de Presupuesto tiene una particularidad y resulta de un trabajo que se viene realizando y que refiere al ordenamiento y optimización del capital humano que compone la planta temporaria, permanente y de asesores de este organismo, siendo una proyección austera y racional a los tiempos actuales.

El camino que hemos marcado e implementado desde que asumimos la gestión ha sido con total responsabilidad y compromiso con la institución, optimizando al máximo el gasto en el capital humano de este concejo, sin descuidar las necesidades y requerimientos de los sres. y sras. Concejales.

Este proyecto también es producto de un trabajo realizado en conjunto con el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual por Acta Acuerdo suscripta el 19 de septiembre de 2025 se acordó la incorporación a la planta de personal temporaria y/o permanente del Departamento Ejecutivo Municipal de determinados agentes que formalmente dependen del Honorable Concejo Deliberante actualmente, y que por sus perfiles y características están en condiciones de pasar a formar parte de la planta de agentes de la Municipalidad de Posadas a fin de prestar servicios allí conforme las necesidades de esta.

Esta decisión se enmarca en las demás decisiones tomadas respecto a la optimización del capital humano, lo cual significa una importantísima reducción de la planta temporaria y permanente y por ende del gasto de esta institución, toda vez que de su nómina actual de agentes, la gran mayoría presta

Abg. JAIR DIB
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



funciones en otros organismos del Estado, los cuales pasarán a formar parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

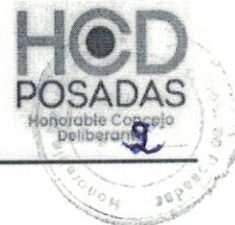
Asimismo, ante la existencia de las Direcciones como la de Desarrollo Humano y el proceso de Certificación en Normas Iram que se viene realizando, se determinó la necesidad de derogar el Decreto N° 302/2012 Expte H-1838-2012 mediante el cual se había establecido la creación del programa Observatorio en Gestión del Conocimiento, generando con esta acción una reducción del gasto de esta institución.

También incorporamos en este proyecto un artículo que refiere a todas aquellas personas que eventualmente se incorporen en la planta laboral como personal de los concejales y/o de los bloques políticos, los que carecerán de estabilidad y cesarán el mismo día en que acaban los mandatos de quienes los propusieron para su designación, o cuando éstos lo determinen, sin derecho a indemnización alguna.

Asimismo, este proyecto contempla las mejoras referidas a la infraestructura edilicia a fin de mantener activas y en condiciones las áreas pertinentes a los efectos de satisfacer las necesidades de los señores y las señoras concejales y que el trabajo legislativo desarrollado por esta Institución repercuta en forma positiva con el vecino y vecina de esta ciudad. -

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente. -

Abg. JAIR DIB
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Fijar en la suma de pesos \$ 9.905.670.425 (pesos nueve mil novecientos cinco millones seiscientos setenta mil cuatrocientos veinticinco) el Presupuesto General de Gastos del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2026 de acuerdo a la discriminación que figuran en las Planillas Anexas N° I, II, III y IV que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Fijar el Plantel de Cargos del Personal del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas dividido en Título Primero: Autoridades Superiores, Título Segundo y Tercero: Cargos de Planta Permanente y Cargos de Planta Temporaria conforme al detalle obrante en planilla que como Anexo N° IV forma parte integrante de la presente Ordenanza. –

ARTÍCULO 3.- Establecer que los agentes que se incorporen para prestar funciones con los concejales y/o los bloques políticos carece de estabilidad. Cesarán el mismo día en que acaban los mandatos de quienes los propusieron para su designación, o cuando éstos lo determinen, sin derecho a indemnización alguna.-

ARTÍCULO 4.- Ratificar para el Ejercicio 2026 el Escalafón obrante en la Planilla Anexa N° II de la Ordenanza XV-N° 5 (Antes Ordenanza N° 15/92) y la Ordenanza XV-N° 10 (Antes Ordenanza N° 926), y sus modificatorias, para todo el personal comprendido en el artículo segundo de la presente.-

ARTÍCULO 5.- Autorizar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a disponer las compensaciones y reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias hasta el veinte por ciento (20%) del Presupuesto General de Gastos, con la única limitación de no alterar el total de los créditos fijados en el artículo primero.

g. JAIR DIB
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Quedan excluidas de la limitación indicada en el párrafo anterior:

a. Los incrementos salariales tanto en los conceptos remunerativos como no remunerativos que incidan en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero del año 2026.-

ARTÍCULO 6.- Autorizar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a incorporar al Presupuesto los créditos necesarios para la atención de los Residuos Pasivos perimidos cuando se perfeccionen los supuestos previstos en el Artículo 81 "in fine" de la Ley VII N° 11 (antes Ley de Contabilidad N° 2.303/86 y modificatorias), utilizando a tal fin las atribuciones conferidas por el Artículo 4° de la presente Ordenanza.

Esta atribución podrá ser asimismo utilizada, respecto de la ejecución del Presupuesto del Ejercicio Financiero correspondiente al año 2024 y 2025.

ARTÍCULO 7.- Autorizar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar las ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias que resulten pertinentes al solo efecto de atender las recomposiciones y/o incrementos salariales que tengan incidencia en el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2026.-

ARTÍCULO 8.- Autorizar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a modificar cualitativa y cuantitativamente la nómina de cargos del personal de planta permanente y temporario cuando razones de servicios lo requieran. -

ARTÍCULO 9.- Autorizar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar las ampliaciones presupuestarias cuando deban realizarse erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos y Convenios Nacionales, Provinciales o Municipales que dispongan incrementos y que tengan incidencia en el Ejercicio Financiero 2026.-

Abel J. ...
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Posadas



ARTÍCULO 10.- Establecer un valor complementario en concepto de adicional de categoría equivalente a nueve (9) respectivamente de la asignación de esta para el personal referido en el Título Primero de la planilla Anexa N° IV. El complemento será de carácter no remunerativo y bonificable. Lo dispuesto en el presente artículo se establece con carácter permanente.

ARTÍCULO 11.- Se Integra la presente a la Ordenanza I-N°32 (antes ordenanza 2195/07) por el término de vigencia de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 12.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del 1° de Enero del año 2026.-

ARTÍCULO 13.- De forma. –

Abg. JAIR DIB
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera".



PLANILLA ANEXA Nº 1

EJERCICIO FINANCIERO 2026 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CONSOLIDADO

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
0	EROGACIONES CORRIENTES	9,855,670,425
0 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,855,670,425
0 - 1 - 1	Gastos en Personal	8,905,670,425
0 - 1 - 1 - 1	Planta Permanente - Incluye Aut. Superiores-	6,685,957,603
0 - 1 - 1 - 3	Planta Temporal	2,219,712,822
0 - 1 - 2	Bienes de Consumo	150,000,000
0 - 1 - 3	Servicios	800,000,000
0 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
0 - 3 - 01	Al Sector Público	0
0 - 4	CREDITO ADICIONAL PARA EROGACIONES CORRIENTES	0
0 - 4 - 1	Crédito Adicional para Erogaciones Corrientes	0
1	EROGACIONES DE CAPITAL	50,000,000
1-1	INVERSIÓN FÍSICA	50,000,000
1 - 1 - 1	Bienes de Capital	50,000,000
	TOTAL GENERAL	9,905,670,425

GUSTAVO HERNAN TURKIENICZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Abg. PAIR DIB
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

CP CRISTIAN BARLADYN
Director General de Gestión
Financiera y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



"2025 - Año de la Protección Integral para Niños, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Punga Misionera".



PLANILLA ANEXA Nº II

EJERCICIO FINANCIERO 2026 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -
GASTOS EN PERSONAL

Planta Permanente

CONCEPTO	ANUAL
Conceptos Remunerativos	
ASIGNACIÓN DE LA CATEGORIA	491,082,261
ASIGNACION POR FUNCIÓN	12,897,081
ADI.POR COMP.JERARQ. DTO	13,966,636
ANTIGÜEDAD	143,631,471
TÍTULO	35,718,405
ADICIONAL P/PRESENTISMO	196,014,152
BONIF.RESP. FUNCIONAL	115,156,564
BONIF. OP. MANEJO SONIDO	281,585
ADIC. POR TAREAS ESPECIALIZADAS	452,775,248
BONIF. POR S.C.D.	20,414,942
ASIG. ESP. MANEJO DE FONDOS	31,799,435
ADIC. TAREA INSALUBRE	7,645,160
ADIC. REM. PARIT./21 - DCTO. Nº 123/21	5,252,667
ADIC. REM. PARIT./21 - DCTO. Nº 354/21	6,808,335
ADIC. REM. BONIF. P/PROD. MAR-ABR-MAY Y DCTO Nº 125/22	11,932,888
ADIC. REM. BONIF. DCTO. Nº 441/22	212,595,742
INCREM. REMUNERATIVO DCTO. Nº 81/08	380,323
ADIC. REMUN. DCTO. Nº 220/08 - 370/11	630,435
TICKETS REM. DCTO. Nº 375/16	206,371,440
ADIC. REM. BON. P/PROD. PARIT. 23 - DCTO. Nº 106/23	661,543,188
CARGO MAYOR JERARQUÍA	2,956,263
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	348,238,775
CONTRIBUCIÓN PATRONAL DE JUBILACIÓN 10 %	274,786,489
CONTRIBUCIÓN PATRONAL DE OBRA SOCIAL 2 %	54,957,298
Sub-Total	3,307,836,782
Conceptos No Remunerativos	
TOTAL ASIG. FAMILIARES	121,768,164
ADIC. NO REM. POR CAP. LABORAL	376,752,007
PASAJE	5,749,748
ADIC. NO REM. MAY. DEDICACIÓN	533,386,563
ADIC. NO REM. DCTO. Nº 87/15 -119/14 -581/15	3,720,425
ADIC. NO REMUN. DCTO. Nº 137/16 - 594/16 -131/17 -69/21	21,790,799
INCREM. NO REMUNERATIVO DCTO. Nº 81/08	334,093
ADIC. NO REM. PARIT./21 - DCTO. Nº 123/21	11,555,867
ADIC. NO REMUNERATIVO DCTO. 250/19 - 413/23 - 89/24	71,790,924
ADIC. NO REMUN. NO BONIF. DCTO. Nº 94-233/20	11,958,510
ASIG.NO REM EDUC. SUPERIOR	22,694,449
ADIC. NO REMUNERATIVO ORD. 1790	410,330
ADIC. NO REMUNERATIVO DCTO. 19/08	265,745
COMP. FACTOR CORRECTOR	223,691,482
AYUDA ESCOLAR	21,502,530
SAC C.N.R.	168,450,382
TICKETS	1,782,298,800
VACACIONES NO GOZADAS	0
Sub-Total	3,378,120,821
TOTAL GENERAL	6,685,957,603

GUSTAVO HERNAN TURKIEVICZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Abg. JAIR DIB
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

CP CRISTIAN BARRALADYN
Director General de Gestión
Financiera y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concentración y Promoción de la Función Misionera".



PLANILLA ANEXA Nº III

EJERCICIO FINANCIERO 2026 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -
GASTOS EN PERSONAL

Planta Temporal

CONCEPTO	ANUAL
Conceptos Remunerativos	
ASIG. DE LA CATEGORÍA	145,419,741
ASIGNACION POR FUNCIÓN	1,858,464
ADL.POR COMP.JERARQ. DTO	
ANTIGÜEDAD	8,508,648
TÍTULO	10,765,432
ADIC. P/PRESENTISMO	65,338,051
BONIF.RESP. FUNCIONAL	9,407,190
ADIC. TAREAS ESPECIALIZADAS	122,391,095
BONIF. POR S.C.D.	4,012,592
ASIG. ESP. MANEJO DE FONDOS	2,326,788
ADIC. TAREA INSALUBRE	332,113
INCREM. REMUNERATIVO DCTO. Nº 81/08	87,582
ADIC. REMUN. DCTO. 220/08 - 370/11	216,211
CARGO MAYOR JERARQUÍA	216,870
ADIC. REM. PARIT./21 - DCTO. Nº 123/21	603,965
ADIC. REM. PARIT./21 - DCTO. Nº 354/21	856,532
ADIC. REM. BONI. POR PROD. MAR-ABR-MAY DCTO. Nº 1	1,976,613
ADIC. BONIF. DCTO. Nº 441/22 - 253/24 - 387/24	74,379,226
ADIC. REM. BON. P/PROD. PARIT. 23-DCTO. Nº 106/23	195,940,944
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	89,344,342
CONTRIBUCIÓN PATRONAL DE JUBILACIÓN 10 %	69,914,399
CONTRIBUCIÓN PATRONAL DE OBRA SOCIAL 2 %	13,982,880
Sub-Total	817,879,679
Conceptos No Remunerativos	
TOTAL ASIG. FAMILIARES	20,445,868
ADIC. NO REM. POR CAP. LABORAL	74,970,699
ADIC. NO REM. MAY. DEDICACIÓN	114,389,722
ADIC. NO REM. DCTO. Nº 119/14 - 87/15 - 581/15	1,301,636
PASAJE	41,939,342
ADIC. NO REMUN. DCTO. Nº 137/16 - 594/16 - 131/17 - 69/21	7,623,871
INCREM. NO REMUNERATIVO DCTO. Nº 81/08	128,803
ADIC. NO REM. PARIT./21 - DCTO. Nº 123/21	1,288,459
ADIC. NO REMUNERATIVO DCTO. 250/19 - 413/23 - 89/24	25,116,935
ADIC. NO REMUN. NO BONIF. DCTO. Nº 94-233/20	4,183,831
ASIG.NO REM EDUC. SUPERIOR	2,196,237
ADIC. NO REMUNERATIVO ORD. 1790	184,484
ADIC. NO REMUNERATIVO DCTO. 19/08	92,974
AYUDA ESCOLAR	3,660,825
SAC C.N.R.	30,239,917
TICKETS	1,074,069,540
Sub-Total	1,401,833,143
TOTAL GENERAL	2,219,712,822

GUSTAVO HERNAN TURKJENICZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Abg. JUAN DIB
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

RECIBIDO
Mesa Gral. Entradas y Salidas
HCD Ciudad de Posadas
Fecha 25 / 09 / 25
Hora 09:10
Firma



"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera".-

HCD
POSADAS
Honorable Concejo
Deliberante

PLANILLA ANEXA Nº IV

EJERCICIO FINANCIERO 2026 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EROGACIONES CORRIENTES - PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIA
ESCALAFÓN GENERAL - Detalle de Cargos Individuales

PLANTA PERMANENTE -Incluye Autoridades Superiores-

TITULO I
AUTORIDADES SUPERIORES

PRESIDENTE	1
CONCEJALES	13
SECRETARIO	1
PROSECRETARIO	2
TOTAL	17

TITULO II
PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIA

Cat. 13 (24)	Cat. 12 (23)	Cat. 11 (22)	Cat. 10 (21)	Cat. 09 (20)	Cat. 08 (19)
120	54	54	174	1	2
Cat. 07 (18)	Cat. 06 (17)	Cat. 05 (16)	Cat. 04 (15)	Cat. 01 (12)	
3	0	1	14	1	
DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR	JEFE DE DEPTO.	JEFE DE SECCIÓN	Sec. Presidencia	
2	3	2	2	1	
Sec. Bloque	Sec. Comisión	Sec. Priv. Concejal	Prosec. Bloque	Asesores	
3	3	3	3	4	
Prosec. Comisión	Aux. Administrativo	Maestranza			
3	198	2			
TOTAL	653				
TOTAL GENERAL	670				

CRISTIAN CARLADYN
Director General de Gestión
Financiera y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

GUSTAVO HERNAN TURKIECZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Abg. JAIRO DIB
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas